



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.468 ✓

**MAT. : NOMBRA INSPECTOR MUNICIPAL
A LUIS MATAMALA MATAMALA**

LAJA, 29 de agosto de 2014.-

VISTOS:

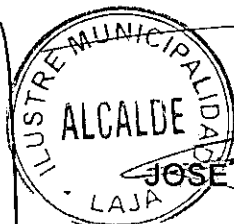
- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3.331 de fecha 03 de junio de 2014 que nombra a LUIS MATAMALA MATAMALA, Escalafón Administrativos, Grado 16° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.653 del 29 de noviembre 2013, que fija Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales que rige a contar del 01 de enero del 2014;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 4.- Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94, rectificado en el Diario Oficial de fecha 17.10.94, que Adecúa, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 5.- Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRASE** como Inspector Municipal al Sr. LUIS MATAMALA MATAMALA, Cédula de Identidad N° Escalafón Administrativos, Grado 16° E.M., a contar del 29 de agosto de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Regional del Bio Bio (3)
- Control Interno
- SS.MM ✓
- L. Matamala